



Nombre del trámite o servicio:	
<ul style="list-style-type: none">• Poda de Arboles	
Población a la que va dirigido el trámite o servicio:	
Toda la Población	
Nombres o palabras clave del trámite o servicio:	
Poda o Derribo de Arboles	
Descripción del trámite o servicio:	
<ul style="list-style-type: none">• Para la poda de Árboles Podrá hacerse vía telefónica o Personalmente para llenarse el reporte.• Para el derribo deberán de presentar la autorización por escrito del departamento de ecología del municipio	
Documento o producto a obtener del trámite o servicio:	
<ul style="list-style-type: none">• Si es derribo se requiere la autorización (oficio) del área de Ecología.• Si es Poda acreditar que son los propietarios del domicilio.	
Nombre Dependencia:	
Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes	
Casos necesarios para realizar el trámite/servicio	
<ul style="list-style-type: none">• En caso de derribo que el árbol ya haya llegado al límite de vida y sea valorado por el área de ecología, así como los arboles que ya se encuentren secos y en riesgo de caer y ocasionar algún daño.• En caso de Poda que este Obstruyendo los cables de Alumbrado Público o que ya estén muy frondosos.	
Responsable(s) del trámite/servicio	
Florencio González Aguayo	
<i>Nombre:</i>	NARCISA JIJON HERNANDEZ
<i>Cargo:</i>	DIRECTORA DE PARQUES Y JARDINES
<i>Domicilio oficina:</i>	Guanajuato No. 453
<i>No. telefónico:</i>	312-316-3319
<i>Correo electrónico:</i>	parquesvilladealvarez@hotmail.com
<i>Horario de atención:</i>	De 6:30 a.m. a 20:00 Hrs.
<i>Días de atención:</i>	Lunes a Sábado
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none">• Ciudadano Solicita vía telefonía o vía presencial.• Se le solicita Nombre Completo, Domicilio, Teléfono, Referencia. <p>En Caso de Derribo: Presentar EL oficio de Autorización de la Dirección de Ecología.</p>	
Formatos:	
<ul style="list-style-type: none">• Llenado es Sistema (Interno)	



Costo: (Pago de derechos – fundamento jurídico)	
• \$ 0.00 pesos	
Forma de pago:	
No Aplica	
Lugar de pago:	
No Aplica	
Procedimiento para realizar el trámite o servicio	
Se deberá hacer la solicitud vía telefónica o personal a la dirección de Parques y Jardines.	
Tiempo de respuesta:	
De acuerdo al calendario de Podas	
Fundamento jurídico:	
Reglamento del Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Art. 203, Apartado III(Ley Ambiental para el desarrollo sustentable del estado de colima, (Reglamento Ambiental de Villa de Álvarez Capitulo 8 del Aprovechamiento de la Flora y Fauna.	
Afirmativa o negativa ficta:	
No Aplica	
Recursos o medios de impugnación.	
No Aplica	
Vigencia:	
No aplica	
Disponibilidad en línea del trámite o servicio:	
Sí	www.vdea.mx/atencion
No.	
Disponibilidad vía telefónica del trámite o servicio:	
Sí	312-63319 y 0443121388980
No.	
Disponibilidad en kioscos del gobierno del estado del trámite o servicio:	
Sí	No Aplica
No.	
Observaciones del trámite/servicio:	
El servicio de poda de árboles se proporcionara de acuerdo al calendario de poda de la dirección de limpia y sanidad.	
Poda de árboles : se prestara el apoyo cuando se autorice por la dirección de ecología	